

INFORME TÉCNICO
FC-BCB.POA – PPTO N° 009/2021

PARA : Luis Oporto Ordoñez
PRESIDENTE

VÍA : Willy José Tancara Apaza
DIRECTOR GENERAL
Eiber Vacaflor Sánchez
JEFE UNIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS a.i.
Eliana Méndez Cope
SUBJEFA NACIONAL DE FINANZAS a.i.

DE : Mónica Renjel Salazar
RESPONSABLE DE PRESUPUESTOS
Oscar Baldivieso Carvallo
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.
Elian Álvarez Gómez
ANALISTA ESTRATÉGICO a.i.

REF : **AJUSTE INICIAL POA – PRESUPUESTO – GESTIÓN 2021 FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**

FECHA : La Paz, 12 de marzo de 2021

De nuestra consideración:

Mediante el presente informe, ponemos en su conocimiento los ajustes realizados en el Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), en atención a los recortes efectuados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como consecuencia de la aprobación de la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021; y en virtud de las nuevas determinaciones emanadas de cada Área Organizacional dependiente de la entidad.

I. ANTECEDENTES

Ley N° 975 de fecha 13 de septiembre de 2017 "Ley de Modificaciones al Presupuesto General del Estado - 2017", vigente para el año en curso, en su Artículo 4, referente a los ajustes presupuestarios en entidades públicas del nivel central del Estado y que contempla las modificaciones al POA y Presupuesto de las mismas.

- Ley N° 1356, de fecha 28 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto General del Estado Gestión 2021.
- Decreto Supremo N° 4434 de fecha 30 de diciembre de 2020, mediante el cual se reglamenta la Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021.
- Informe FC.BCB.PLA N°011/2020 de fecha 22 de septiembre de 2020 inherente al Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2021 a ser presentado al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y al Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Resolución de Consejo de Administración N° 046/2020 de fecha 23 de septiembre de 2020, a través de la cual se aprueba el Plan Operativo Anual y Anteproyecto de Presupuesto Institucional Gestión 2021 para su posterior remisión al Banco Central de Bolivia (BCB).
- Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (NB-SPO) aprobadas mediante Decreto Supremo N° 3246 de fecha 5 de julio de 2017.
- Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones (RE-SPO) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 94/2018, de fecha 15 de noviembre de 2018 y el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) de la FC-BCB, aprobado mediante Resolución del Consejo de Administración N° 113/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, que se constituyeron en el marco para la elaboración del POA – Presupuesto 2021.
- Informe Técnico FC-BCB.DG N° 002/2021 de fecha 11 de enero de los corrientes, emitido por Dirección General respecto a las características y falencias del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la FC-BCB correspondiente a la Gestión 2021.
- Informe Técnico FC-BCB-PPTO N° 002/2021 de fecha 15 de enero de los corrientes emitido por la Responsable de Presupuestos, respecto a las diferencias entre el presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas versus el Presupuesto formulado por la entidad para la gestión 2021.
- Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021" de fecha 29 de enero de los corrientes, a través del cual se instruye a todas las Áreas Organizacionales dependientes de la FC-BCB realizar el análisis y ajuste – si corresponde – de su planificación en el marco de los recortes presupuestarios realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Informe Técnico de Modificación POA – Presupuesto MUSEF-ADM.FIN N° 002/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, a través del cual el Museo Nacional de Etnografía y Folklore pone a consideración las modificaciones físicas y presupuestarias de su planificación, en atención al



Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".

- Oficio con cite CNM – UAF – N° 031/2021 de fecha 05 de febrero de 2021, a través del cual la Casa Nacional de Moneda, responde el Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Informe Técnico AB0159-DI0067- IN0019/2021 de fecha 10 de febrero de 2021, a través del cual el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, pone a consideración las modificaciones físicas y presupuestarias de su planificación, en atención al Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Informe Técnico CDL.ADM.PPTO N° 02/2020 de fecha 11 de febrero de 2021, a través del cual la Casa de la Libertad, pone a consideración las modificaciones físicas y presupuestarias de su planificación, en atención al Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Informe Técnico CCP-UAF N° 003/2021 de fecha 11 de febrero de 2021, a través del cual el Centro de la Cultura Plurinacional, pone a consideración las modificaciones físicas y presupuestarias de su planificación, en atención al Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Oficio con cite FCBCB - MNA – DIR - 58/21 de fecha 12 de febrero de 2021, a través del cual el Museo Nacional de Arte, responde el Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Nota Interna FC.BCB.UTLCC. N° 009/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, a través del cual la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, responde el Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Nota Interna FCBCB-NI-UNGI N° 004/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, a través del cual la Unidad Nacional de Gestión de Infraestructura, responde el Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Nota Interna FC.BCB.JNAF. N° 010/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, a través del cual la Unidad Nacional de Administración y Finanzas, responde el Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".



- Nota Interna FC-BCB.PLA N° 03/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, a través del cual la Sección de Planificación, responde el Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Informe FCBCB.RC. N° 03/2021 de fecha 12 de febrero de 2021, a través del cual la Sección de Comunicación, responde el Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Informe Técnico MNA N° 010/2021 de fecha 4 de marzo de 2021, a través del cual el Museo Nacional de Arte, pone a consideración las modificaciones físicas y presupuestarias de su planificación, en lo que corresponde a la Fuente de Financiamiento 42.
- Informe Técnico de Modificación POA – Presupuesto MUSEF-ADM.FIN N° 003/2021 de fecha 10 de marzo de 2021, a través del cual el Museo Nacional de Etnografía y Folklore, pone a consideración las correcciones a las modificaciones físicas y presupuestarias de su planificación, en atención al Instructivo FC-BCB.DG N° 004/2021 "Ajuste al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia – Gestión 2021".
- Nota Interna FC-BCB.UNGC N° 004/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, a través del cual la Unidad Nacional de Gestión Cultural, pone a consideración las modificaciones físicas y presupuestarias de su planificación anual, así como del Centro de la Revolución Cultural (CRC).
- Informe Técnico de Modificación POA – Presupuesto FC-BCB.POA – PPTO N° 008/2021 de fecha 12 de marzo de 2021, a través del cual se pone a consideración las modificaciones físicas y presupuestarias de la planificación del Área Organizacional de Presidencia y del Centro de la Revolución Cultural (CRC).

II. CONSIDERACIONES LEGALES

La solicitud de modificación al Plan Operativo Anual y Presupuesto Gestión 2021 de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia, se encuentra enmarcada en las disposiciones normativas que se detallan a continuación.

- Artículo 20 del Decreto Supremo N° 3246 "Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones" (SPO) de fecha 5 de julio de 2017, el cual establece que el Plan Operativo Anual podrá modificarse durante el ejercicio fiscal cuando – entre otros aspectos – no comprometa modificaciones al Plan Estratégico Institucional. Asimismo, dispone que la aprobación de las modificaciones al Plan Operativo Anual es responsabilidad de la máxima instancia resolutoria facultada para el efecto.



- Artículo N° 16 del Decreto Supremo N° 3607 "Reglamento de Modificaciones Presupuestarias", que establece que las modificaciones presupuestarias efectuadas mediante norma de cada entidad, pueden responder a – entre otros – traspasos presupuestarios intrainstitucionales, cuando se efectúen – entre otros – entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras; estos incluyen traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberes Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación.
- Artículo 10 de la Resolución N° 052/2018 de fecha 17 de abril de 2018, del Directorio del Banco Central de Bolivia, que aprueba el "Estatuto de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia", el cual establece que es atribución del Consejo de Administración la aprobación de los traspasos presupuestarios intrainstitucionales y modificaciones al POA requeridos.

III. DESARROLLO

En respuesta a los ajustes realizados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el presupuesto de la entidad, en lo que concierne a las Fuentes de Financiamiento: 42 "Transferencia de Recursos Específicos" y 20 "Recursos Específicos", al tenor de la Ley N° 1356 de fecha 28 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto General del Estado para la Gestión 2021, desde Dirección General se emitió el Instructivo FC-BCB DG N° 004/2021 a través del cual se solicitó a las Áreas Organizacionales de la entidad que efectúen el análisis y ajuste – si corresponde – a su planificación anual. En ese entendido, en los puntos ulteriores se condensan las principales afectaciones operativas y presupuestarias efectuadas – y solicitadas – por las dependencias de la entidad al Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional Gestión 2021.

1. NECESIDAD DE AJUSTE DE LA PLANIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

El presente informe, remite el ajuste al Plan Operativo Anual y como consecuencia del mismo las modificaciones presupuestarias intrainstitucionales de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia; el cual responde a criterios operativos de referida programación, los mismos se amplían a continuación.

En lo que respecta a los criterios operativos, cabe mencionar que el proceso de formulación del Anteproyecto de Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2021, fue llevado adelante desde el mes de julio a septiembre de la pasada gestión 2020 y estuvo gestionado por las autoridades jerárquicas renovadas en el proceso de transición que atravesó – en términos políticos – el país durante la pasada gestión. Este aspecto, dio lugar a que – principalmente – la parte sustantiva de la proyección operativa para la presente gestión responda una línea conceptual, cultural y artística propia de la transición. Es por este aspecto que, se identificó también la necesidad – marginal – de realizar una revisión o ajuste del Plan Operativo Anual y Presupuesto Institucional de la entidad; toda vez que la planificación en alguna medida



contempló visiones y criterios conceptuales y culturales personalísimos de las autoridades que integraron – transicionalmente – las dependencias de la FC-BCB, los cuales primaron sobre los criterios institucionales o estatales que rigieron la planificación otrora.

A raíz de la aprobación de la Ley Nº 1356 del Presupuesto General del Estado Gestión 2021, el presupuesto presentado por la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB) experimentó una disminución en la Fuente de Financiamiento 20: Recursos Específicos, la cual ascendió a Bs.59.000,00 (Cincuenta y nueve mil 00/100 bolivianos). Asimismo, en ese marco legal a través del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se efectuaron – a la par de la disminución citada – otros movimientos presupuestarios entre partidas a nivel de todas las dependencias de la FC-BCB.

Al tenor de estos extremos, se efectuó – a través de las dependencias de la entidad – un análisis y ajuste de la planificación institucional correspondiente a la gestión cursante, conforme a los criterios desglosados en los puntos ulteriores.

2. MODIFICACIÓN OPERATIVA DE LA FC-BCB

Respecto a la planificación física efectuada para la presente gestión 2021, cabe señalar que a raíz de los aspectos identificados en el punto que antecede, se identificó la necesidad de ajustar la programación institucional – cualitativa y temporal – a fin de adecuar la misma a los criterios institucionales imperantes y a la disponibilidad presupuestaria.

2.1 Afectaciones en la planificación anual correspondiente a la gestión 2021

El análisis y consecuente ajuste de la planificación física de la FC-BCB, desarrollado al tenor del contexto operativo y presupuestario evocado en el presente informe, representó modificación en tres niveles, a nivel Acciones de Corto Plazo, Operaciones y Tareas.

2.1.1 Afectaciones específicas en las Acciones de Corto Plazo (ACP) y Operaciones (OP)

El análisis citado, con miras a la formalización de la planificación inicial de la entidad, significó la desestimación de una (1) Acción de Corto Plazo (ACP) y tres (3) Operaciones de la estructura física de la planificación inicial, conforme el siguiente detalle:

- ACP2.5 “Desarrollar intervenciones de arquitectura efímera” referida Acción de Corto Plazo fue desestimada automáticamente a tiempo de desestimarse todas las Tareas (T) que componían la única Operación (OP) 2.2.5.1 denominada “*Diseñar y poner en escena guiones y/o contenidos priorizados*”. La desestimación mencionada responde a un análisis y priorización de la planificación efectuada a cargo a la Unidad Nacional de Gestión de Infraestructura (UNGI), la cual a su vez se supedita a los cambios institucionales que atraviesa la entidad.

- Asimismo, se desestimaron las Operaciones (OP) 3.3.4.1 "*Cuantificar el aporte de actividades culturales y/o artísticas a la economía nacional, local y/o sectorial*" y 3.3.5.1 denominada "*Diseñar el programa de preservación cultural vinculada al medio ambiente*" aspecto que responde al hecho de que las mismas estuvieron constituidas – a tiempo de la formulación – por una o dos tareas respectivamente, las cuales producto del análisis efectuado, fueron desestimadas, generando con ello la desestimación automática de la Operación a la que pertenecieron.

Cabe puntualizar que existieron otras Operaciones (OP) que experimentaron una significativa reducción de las Tareas que las constituían; sin embargo, no lograron desestimarse o desintegrarse por completo. Por ello el Plan Operativo Anual de la FC-BCB correspondiente a la gestión 2021, quedó con veintiocho (28) Operaciones vigentes.

Asimismo, corresponde mencionar que – conforme las disposiciones establecidas en el Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones de la entidad – y a criterio técnico de la Sección de Planificación de la entidad las desestimaciones referidas no comprometen el Plan Estratégico Institucional (PEI); toda vez que no generan una afectación significativa a la Acción de Mediano Plazo a la que pertenecen.

2.1.2 Afectaciones específicas en las Tareas (T)

A nivel de las Tareas inscritas en el presupuesto de la entidad para la presente gestión, las Áreas Organizacionales de la FC-BCB realizaron desestimaciones, nuevas incorporaciones, re-dosificación de la ejecución de las mismas entre trimestres y afectación de metas, conforme el siguiente detalle:

a) Desestimación de Tareas

A nivel entidad, en este proceso de ajuste POA – Presupuesto, se desestimaron treinta (30) Tareas, a ser:

- *Consejo de Administración y Presidencia.* - Esta Área Organizacional desestimó siete (7) Tareas de su planificación anual, aspecto que responde al hecho de que varias de estas tareas fueron definidas por las autoridades jerárquicas propias del proceso de transición que atravesó el país durante la pasada gestión. Este aspecto, dio lugar a que las mismas respondan a una línea conceptual, cultural y artística que no se encontró en plena armonía con la competencia de determinadas dependencias del Área Organizacional de Consejo de Administración y Presidencia que actualmente es – mayormente – de corte administrativo y de definición de políticas institucionales.
- *Museo Nacional de Etnografía y Folklore.* - Esta Área Organizacional desestimó dieciséis (16) Tareas de su planificación anual, aspecto que – según la información reportada por el Repositorio Nacional – responde al hecho de que varias de estas tareas al haber sido concebidas por el Director de Área que ejerció funciones como tal en el periodo de transición institucional, no responden a las actividades que históricamente viene realizando el MUSEF, o no responden al actual contexto de pandemia; por ello referida Área

Organizacional identificó – y sustanció – la necesidad de priorizar las actividades culturales internas que realiza el MUSEF y destinar el presupuesto principalmente para éstas.

- *Museo Nacional de Arte.*- Esta Área Organizacional desestimó dos (2) Tareas de su planificación anual, la primera denominada "*Utilización de las herramientas virtuales para la recuperación patrimonial: Proyecto digital que restituye el valor patrimonial de la Villa de París*" misma que fue desestimada por el Repositorio Nacional en atención a que en la Villa de París se tiene previsto un proyecto de inversión pública, el cual se estima sea ejecutado durante toda la gestión. La segunda Tarea es "*Laboratorio: Emprender desde el Arte, transmisión de conocimientos y habilidades para fortalecer el desarrollo de la economía cultural boliviana*", la cual fue desestimada en una acción de priorización de tareas para la gestión cursante, máxime considerando que esta podría complementar a otras actividades que se pretende desarrollar con la comunidad artística alteña.
- *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.*- Esta Área Organizacional desestimó dos (2) Tareas de su planificación anual, la primera denominada "*Desarrollo de encuentros virtuales con la ciudadanía para difundir la aplicabilidad de la normativa vigente en materia de Depósito Legal*" misma que fue desestimada a tiempo de incorporar una Tarea con un objeto relacionado al Depósito Legal pero desde la óptica de alianzas estratégicas. La segunda Tarea desestimada, fue la denominada "*Difusión de la memoria oral de los pueblos y naciones indígena, originario, campesinos rescatados por el ABNB*" debido a que se priorizó la realización de investigaciones inherentes a la memoria oral de los pueblos y naciones indígena, originario y campesinos.
- *Casa de la Libertad.*- Esta Área Organizacional desestimó tres (3) Tareas de su planificación anual; la primera denominada "*Desarrollo de Talleres entre asociaciones y colectivos de artistas y nuestros públicos sobre la concientización del cuidado del patrimonio cultural en museos*" misma que fue desestimada por el Repositorio Nacional debido a que esta se encuentra en estrecha relación con otras tareas de la planificación anual. La segunda Tarea "*Realización de convenios interinstitucionales para la implementación cursos de postgrado virtuales dirigidos a maestros de historia, geografía y educación cívica sobre la historia política de Bolivia*" y la tercera "*Realización de convenios con las Cámaras de Empresas Turísticas, Hoteleras y Gastronómicas para realizar estudios sobre la interrelación entre la actividad turística y la realización de actividades patrimoniales y culturales en Casa de la Libertad*" fueron desestimadas ya que – según la información reportada por el Área – las mismas exceden la competencia estricta de la CDL.

b) *Incorporación de Tareas Nuevas*

Por otro lado, se crearon treinta y un (31) nuevas Tareas en la planificación institucional, conforme al siguiente detalle:

- *Consejo de Administración y Presidencia.* - Se incorporan tres (3) nuevas tareas, emergentes de la necesidad de desarrollar mantenimientos a las infraestructuras patrimoniales que – actualmente – se encuentran bajo la responsabilidad inmediata de la

Dirección Administrativa 01; así como emergentes de la priorización de la apertura – en primera fase – del Centro Cultural Museo Marina Núñez del Prado.

- *Museo Nacional de Etnografía y Folklore.* - Se incorporan veintiún (21) nuevas Tareas, debido a que – como se mencionó líneas arriba – varias de las Tareas con las que se aprobó la planificación anual de este Repositorio Nacional, al haber sido concebidas por el Director de Área que ejerció funciones como tal en el periodo de transición institucional, no respondían a las actividades que históricamente viene realizando el MUSEF; por ello el Área identificó la necesidad de incorporar nuevas Tareas que reflejen las necesidades reales de la dependencia y su vocación, que permitan potenciar el alcance e influencia de este espacio en los entornos culturales locales y que a su vez se adecuen al contexto sanitario a través de mecanismos virtuales de acercamiento.
- *Museo Nacional de Arte.* - Se incorporan tres (3) nuevas Tareas, a efectos de posibilitar desde la investigación y/o publicación el abordaje de los cincuenta años del golpe de Estado propiciado por Hugo Banzer Suárez, así como también la conservación preventiva de bienes culturales de las colecciones de activos museológicos; por su parte también se habilitó una Tarea que permita visibilizar la gestión desplazada desde Dirección de Área.
- *Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia.* - Se incorporan cuatro (4) nuevas Tareas, a efectos de posibilitar desde la investigación la restitución de la memoria oral de los pueblos y naciones indígena, originario, campesinos; así como desarrollar acciones estratégicas para el Repositorio Nacional, como ser la gestión desplazada desde Dirección de Área y el fortalecimiento del relacionamiento con instituciones involucradas con el Depósito Legal y el Sistema Plurinacional de Archivos y Bibliotecas.

c) *Modificaciones internas*

Producto del ajuste inicial de la planificación anual, se modificaron también en los Repositorios Nacionales y Centros Culturales, varias denominaciones de las Tareas existentes, se modificaron metas de las tareas a nivel institucional, ya sea en incremento o decremento y finalmente se identificó también la necesidad de ajustar en algunos casos, la programación trimestral de las metas vigentes.

El detalle de modificaciones en las metas finales de las Tareas, así como la incorporación de nuevas Tareas o desestimación de las mismas, se ilustra en el Cuadro N°1.

Por su parte, cabe mencionar que la Casa Nacional de Moneda (CNM) no presentó ninguna solicitud de ajuste de su planificación operativa ni presupuestaria, en el presente proceso; siendo la única Área Organizacional que – al tenor del Instructivo FC.BCB.DG N° 004/2021 – mantuvo invariable su planificación formulada para la presente gestión.



CUADRO N° 1 DETALLE DE CAMBIOS OPERATIVOS POA GESTIÓN 2021 FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ÁREA ORGANIZACIONAL	TAREAS					TOTAL
	NUEVAS	DESESTIMADAS	INCREMENTO DE META	DECREMENTO DE META	SIN MODIFICACIÓN EN META O VIGENCIA	
Consejo de Administración & Presidencia	3	7	1	4	37	52
Museo Nacional de Etnografía y Folklore	21	16	2	7	7	53
Museo Nacional de Arte	3	2	5	5	14	29
Casa Nacional de Moneda	-	-	-	-	-	31*
Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia	4	2	6	2	10	24
Casa de la Libertad	0	3	0	1	31	35
Centro de la Cultura Plurinacional	0	0	3	0	34	37
Centro de la Revolución Cultural	0	0	1	1	10	12
TOTAL						273**

* En el caso de la Casa Nacional de Moneda (CNM) no se consigna cantidad de Tareas en ninguna categoría, ya que esta Área Organizacional no solicitó modificaciones en respuesta a este proceso de ajuste inicial al POA – PTO gestión 2021; sin embargo para fines de composición a nivel entidad se consigna el total vigente previo a la emisión del presente informe.

** La cantidad total de Tareas que consigna el presente Cuadro, no coincide con el total del Cuadro N°2; toda vez que en este se asumieron también las Tareas que fueron desestimadas por las Áreas Organizacionales.

2.2 Estructura ajustada del Plan Operativo Anual Gestión 2021

En el marco de las modificaciones detalladas, la estructura física del Plan Operativo Anual de la Gestión 2021 respondería al detalle del Cuadro N° 2.

CUADRO N° 2 ESTRUCTURA FÍSICA POA GESTIÓN 2021 FUNDACIÓN CULTURAL DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA VIGENTE			POA 2021		
MISIÓN	VISIÓN	AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS
Somos una entidad cultural del Estado Plurinacional que tiene por misión recuperar, fortalecer, proteger, custodiar, conservar, registrar, restaurar, promover y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible bajo responsabilidad de sus repositorios.	Es visión de la FC-BCB una sociedad plural, intercultural, igualitaria, equitativa, descolonizada, con acceso democratizado a las fuentes culturales expandida en su vocación, alcance, servicios e infraestructura a todas las regiones del país.	AMP1 Contribuir a la puesta en valor y salvaguarda del patrimonio cultural material e inmaterial a través de un mayor acceso de la población en general	ACP1.1 Promover el acceso y diálogo en torno al patrimonio cultural e histórico	OP. 1.1.1.1 Desarrollar actividades de interacción general y formación de públicos con énfasis en nuevos participantes.	PDCIA 2 MUSEF 6 MNA 3 CNM 8 ABNB 3 CDL 7 CCP 1 SUB TOTAL 30
			ACP1.2 Ampliar el acceso y difusión del patrimonio cultural e histórico	OP. 1.1.2.1 Desarrollar actividades de interacción hacia otros espacios territoriales y/o virtuales para el empoderamiento ciudadano.	PDCIA 2 MUSEF 1 MNA 2 CDL 3 SUB TOTAL 8

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA VIGENTE			POA 2021		
MISIÓN	VISIÓN	AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS
Somos una entidad cultural del Estado Plurinacional que tiene por misión recuperar, fortalecer, proteger, custodiar, conservar, registrar, restaurar, promover y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible bajo responsabilidad de sus repositorios.	Es visión de la FC-BCB una sociedad plural, intercultural, igualitaria, equitativa, descolonizada, con acceso democratizado a las fuentes culturales expandida en su vocación, alcance, servicios e infraestructura a todas las regiones del país.	AMP2 Restituir, investigar, conservar, mantener y acrecentar el patrimonio cultural material e inmaterial bajo tuición de la FC-BCB	ACP2.1 Producir conocimientos y procesos de investigación que fomenten el dialogo de nuestras culturas en lo glocal	OP. 2.2.1.1 Producir investigaciones y publicaciones desde la perspectiva académica.	MUSEF 4 MNA 2 CNM 1 ABNB 2 CDL 2 CCP 1 SUB TOTAL 12
				OP. 2.2.1.2 Innovar procesos curatoriales que promuevan y exhiban el patrimonio cultural e histórico	MUSEF 3 MNA 2 CDL 1 SUB TOTAL 6
				OP. 2.2.1.3 Experimentar y crear productos y/o proyectos multidisciplinarios desde el arte	MNA 1 CCP 2 CRC 1 SUB TOTAL 4
				OP. 2.2.1.4 Impulsar la alfabetización y conocimiento digital desde la cultura	MUSEF 4 CNM 1 CRC 1 SUB TOTAL 6
			ACP2.2 Contribuir a la generación y/o implementación de mecanismos educativos de transversalización de la cultura y la creatividad	OP. 2.2.2.1 Desarrollar actividades educativas que estimulen la reflexión colectiva para la toma de decisiones y el desarrollo cognitivo creativo para la innovación social.	MUSEF 2 CNM 2 CDL 1 SUB TOTAL 5
				OP. 2.2.2.2 Incentivar la sensibilización cultural, artística y/o patrimonial a través del sistema educativo	MNA 1 CDL 1 SUB TOTAL 2
			ACP2.3 Preservar, conservar, restaurar y ampliar bienes muebles patrimoniales y/o culturales	OP. 2.2.3.1 Ampliar el acervo de la FC-BCB	CNM 1 CDL 1 CCP 1 SUB TOTAL 3
				OP. 2.2.3.2 Clasificar, inventariar, catalogar y/o digitalizar los bienes y colecciones documentales, archivísticas, culturales y/o artísticas	MUSEF 4 CNM 4 ABNB 3 CDL 2 CCP 1 SUB TOTAL 15
				OP. 2.2.3.3 Preservar, conservar y restaurar bienes muebles	PDCA 1 MUSEF 4 MNA 3 CNM 2 ABNB 1 CDL 1 CCP 1 SUB TOTAL 13
			ACP2.4 Preservar, conservar, restaurar, mantener y ampliar los bienes inmuebles patrimoniales	OP. 2.2.4.1 Gestionar y desarrollar intervenciones en el patrimonio inmueble	PDCA 2 MNA 1 CNM 4 SUB TOTAL 7
			ACP2.5 Desarrollar intervenciones de arquitectura efímera *	OP. 2.2.5.1 Diseñar y poner en escena guiones y/o contenidos priorizados *	SUB TOTAL 0



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA VIGENTE			POA 2021		
MISIÓN	VISIÓN	AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS
Somos una entidad cultural del Estado Plurinacional que tiene por misión recuperar, fortalecer, proteger, custodiar, conservar, registrar, restaurar, promover y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible bajo responsabilidad de sus repositorios.	Es visión de la FC-BCB una sociedad plural, intercultural, igualitaria, equitativa, descolonizada, con acceso democratizado a las fuentes culturales expandida en su vocación, alcance, servicios e infraestructura a todas las regiones del país.	AMP3 Promocionar y fomentar las expresiones y manifestaciones pluriculturales que constituyen el patrimonio material e inmaterial del Estado Plurinacional	ACP3.1 Promover la apropiación e interacción cultural y artística	OP. 3.3.1.1 Desarrollar procesos de promoción y participación en torno a las culturas vivas y expresiones artísticas	MNA 1 CDL 2 CCP 8 CRC 1 SUB TOTAL 12
			ACP3.2 Transversalizar las expresiones culturales y artísticas con participación corresponsable	OP. 3.3.2.1 Desarrollar actividades orientadas a la formación de públicos y/o articulación de redes de aliados en relación a las expresiones culturales y artísticas	MUSEF 2 MNA 2 CDL 1 CCP 4 CRC 1 SUB TOTAL 10
			ACP3.3 Fomentar la producción artística - cultural del país y las plataformas de intercambio	OP. 3.3.2.2 Desarrollar actividades presenciales y/o virtuales de extensión de la producción artística y encuentro entre las culturas vivas	MNA 2 ABNB 1 CDL 1 CRC 2 SUB TOTAL 6
			ACP3.4 Gestionar el programa de valorización cultural y artística	OP. 3.3.3.1 Desarrollar procesos de producción y/o coproducción artística y cultural	MNA 1 CCP 3 CRC 1 SUB TOTAL 5
			ACP3.5 Gestionar un programa orientado a preservar los conocimientos y/o prácticas tradicionales que contribuyan al uso sostenible de los recursos del ecosistema	OP. 3.3.4.1 Cuantificar el aporte de actividades culturales y/o artísticas a la economía nacional, local y/o sectorial	SUB TOTAL 0
				OP. 3.3.4.2 Analizar las cadenas de valor y la interrelación entre cultura, artes, turismo, ecología y economía en Bolivia	CCP 1 SUB TOTAL 1
				OP. 3.3.5.1 Diseñar el programa de preservación cultural vinculada al medio ambiente*	SUB TOTAL 0
				OP. 3.3.5.2 Generar plataformas que vinculen la historia natural con la historia cultural de los pueblos	CDL 2 SUB TOTAL 2
				OP. 4.4.1.1 Gestionar integralmente la institución	PDCA & CSJO 5 MNA 1 CNM 1 ABNB 3 CDL 1 CCP 1 SUB TOTAL 12
				ACP 4.1 Gestionar estratégicamente los espacios culturales bajo tuición de la FC-BCB	OP. 4.4.1.2 Desarrollar y ejecutar estrategias y productos de comunicación, relacionamiento, difusión y posicionamiento institucional
		OP. 4.4.1.3 Implementar mecanismos y herramientas orientadas a la modernización y/o virtualización de la gestión institucional	PDCA 1 SUB TOTAL 1		
		OP. 4.4.1.4 Gestionar y desarrollar intervenciones en los inmuebles institucionales	PDCA 2 SUB TOTAL 2		
		ACP4.2 Gestionar operativamente los espacios culturales bajo tuición de la FC-BCB	OP. 4.4.2.1 Gestionar administrativa y financieramente la institución	PDCA 8 MUSEF 5 MNA 1 CNM 2 ABNB 5 CDL 2 CCP 4 CRC 3 SUB TOTAL 30	



PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA VIGENTE			POA 2021			
MISIÓN	VISIÓN	AMP	ACP	OPERACIONES	TAREAS	
Somos una entidad cultural del Estado Plurinacional que tiene por misión recuperar, fortalecer, proteger, custodiar, conservar, registrar, restaurar, promover y poner en valor el patrimonio cultural tangible e intangible bajo responsabilidad de sus repositorios.	Es visión de la FC-BCB una sociedad plural, intercultural, igualitaria, equitativa, descolonizada, con acceso democratizado a las fuentes culturales expandida en su vocación, alcance, servicios e infraestructura a todas las regiones del país.	AMP4 Fortalecer los Repositorios Nacionales y/o Centros Culturales a través de una gestión técnica, humana, administrativa y financiera transparente y eficiente	ACP4.2 Gestionar operativamente los espacios culturales bajo tuición de la FC-BCB	OP. 4.4.2.2 Gestionar el recurso y talento humano	PDCIA	2
					MUSEF	1
					MNA	2
					CNM	2
					ABNB	1
				CDIL	2	
				CCP	2	
				CRC	1	
				SUB TOTAL	13	
				OP. 4.4.2.3 Ejecutar las transferencias específicas y otros	PDCIA	2
MNA	1					
CNM	1					
ABNB	3					
CDIL	1					
CCP	1					
CRC	1					
SUB TOTAL	10					
OP. 4.4.2.4 Brindar asesoramiento jurídico integral	PDCIA	1				
SUB TOTAL	1					
OP. 4.4.2.5 Evaluar el cumplimiento, eficacia resultados y/o confiabilidad de los sistemas de administración, instrumentos de control interno, registros y operaciones	PDCIA	1				
SUB TOTAL	1					
OP. 4.4.2.6 Promover la transparencia, Control Social y el acceso a la información de la institución	PDCIA	6				
SUB TOTAL	6					
TOTAL					243	

Producto de la nueva planificación operativa se anexa al presente informe, los documentos ajustados del Plan Operativo Anual de cada una de las Áreas Organizacionales, los cuales muestran las metas e indicadores propuestos.

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRAINSTITUCIONALES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO 42: TRANSFERENCIA DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Resultado de lo mencionado en acápite anteriores, se realizará la reasignación en las partidas de cada área organizacional, a través de modificaciones presupuestarias intrainstitucionales, con la finalidad de disponer y/o reforzar presupuesto en determinadas partidas, conforme la síntesis del presente informe, y el amplio desarrollo brindado en los informes de Modificación POA – Presupuesto elaborados por las Áreas Organizacionales, los cuales se constituyen en parte indisoluble del presente documento.

Una vez aprobadas las modificaciones presupuestarias intrainstitucionales, los Grupos de Gasto 20000 "Servicios No Personales", 30000 "Materiales y Suministros" 40000 "Activos reales" y 80000 "Impuestos, Regalías y Tasas" tendrían variación en el importe. Por otro lado, los otros Grupos de Gasto se mantienen inalterables.



Cabe puntualizar que, el presupuesto total de la FC-BCB no tiene afectación en su importe total. Empero, si afectan marginalmente – en decremento e incremento – el presupuesto total del Área de Presidencia tendrá un agregado en el área organizacional Presidencia de Bs.304,184.00 (Trescientos cuatro mil ciento ochenta y cuatro 00/100 bolivianos) proveniente del Centro de la Revolución Cultural que disminuirá en la misma proporción, conforme los datos ofrecidos en el Cuadro N°3.

CUADRO N° 3 AFECTACIÓN AL PRESUPUESTO 2021 POR ÁREA ORGANIZACIONAL FC-BCB

ÁREA ORGANIZACIONAL	Presupuesto aprobado	Mod. al 12/03/2021	Presupuesto vigente	Presupuesto después de modificaciones propuestas	Diferencia
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN / PRESIDENCIA	15,267,465.00	1,007,069.00	16,274,534.00	16,578,718.00	304,184.00
MUSEO NACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y FOLKLORE	8,157,117.00	0.00	8,157,117.00	8,157,117.00	0.00
MUSEO NACIONAL DE ARTE	5,877,452.00	610,053.00	6,487,505.00	6,487,505.00	0.00
CASA NACIONAL DE MONEDA	7,063,540.00	0.00	7,063,540.00	7,063,540.00	0.00
ARCHIVO Y BIBLIOTECA NACIONALES DE BOLIVIA	8,813,583.00	0.00	8,813,583.00	8,813,583.00	0.00
CASA DE LA LIBERTAD	4,536,870.00	0.00	4,536,870.00	4,536,870.00	0.00
CENTRO DE LA CULTURA PLURINACIONAL	4,242,736.00	0.00	4,242,736.00	4,242,736.00	0.00
CENTRO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL	4,767,257.00	44,284.00	4,811,541.00	4,507,357.00	-304,184.00
TOTAL	58,726,020.00	1,661,406.00	60,387,426.00	60,387,426.00	0.00

Aclaración.- La diferencia de Bs.1.661.406,00 (Un millón seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos seis 00/100 bolivianos) entre el presupuesto inicial y presupuesto vigente se debe a la inscripción de Saldos de Caja y Bancos de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia transferidos por el Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de la gestión anterior, para proyectos de inversión pública en el presupuesto correspondiente a la gestión 2021; la referida inscripción fue efectivizada de forma anterior a la emisión del presente informe.

III. CONCLUSIONES

De lo expuesto en el presente informe, se concluyen los siguientes aspectos:

- El análisis y respectivo ajuste de la planificación operativa, se produjo a consecuencia de la aprobación de la Ley N° 1356 de fecha 28 de diciembre de 2020 y de los cambios acaecidos en la institución; referido proceso – en lo que corresponde a la parte operativa – desembocó en el hecho de que se desestimen actividades, se incorporen nuevas prioridades identificadas por cada Área Organizacional y se ajusten determinadas metas cuantitativas de la planificación anual, ya sea en incremento o decremento de las mismas.

- Todas las dependencias de la entidad, efectuaron un análisis de su planificación anual; producto de ello, se reconoció – en la mayoría de los casos – la pertinencia específica de efectuar modificaciones operativas que se adecuen y reflejen las nuevas prioridades institucionales devenidas del cambio de gestión que actualmente experimenta la FC-BCB.
- Producto del análisis y ajuste operativo realizado a la planificación anual, se desestimó una (1) Acción de Corto Plazo (ACP), dos (2) Operaciones y treinta (30) Tareas; quedando con ello doscientas cuarenta y tres (243) Tareas vigentes, como resultado de las desestimaciones efectuadas y también de la incorporación – paralela – de treinta y un (31) Tareas nuevas.
- El proceso de análisis y ajuste operativo a la planificación anual, dio lugar a que las mayores afectaciones operativas se efectivicen en el Museo de Etnografía y Folklore (MUSEF) y el Área Organizacional de Presidencia de la entidad; empero según el criterio técnico emitido por la Sección de Planificación, el ajuste operativo realizado a la planificación anual de las diferentes dependencias de la entidad, no genera afectación sustancial a la planificación estratégica quinquenal de la FC-BCB, ni a la consecución de resultados institucionales de mediano plazo.
- Resultado de los ajustes operativos, se identificó la necesidad de realizar la reasignación en las partidas de cada Área Organizacional, con la finalidad de disponer y/o reforzar presupuesto, lo que derivará un incremento en el Área Organizacional de Consejo de Administración y Presidencia de Bs.304.184,00 (Trescientos cuatro mil ciento ochenta y cuatro 00/100 bolivianos) proveniente del Centro de la Revolución Cultural (CRC); este hecho, representa además, una disminución por el mismo monto en el Programa Presupuestario 78 (Gestión Cultural) y una adición en el Programa Presupuestario 00 (Administración Central) en la misma proporción.
- Las modificaciones solicitadas y consolidadas en el presente informe, no contravienen las disposiciones específicas en materia de programación operativa, ni presupuestaria; asimismo, se adecuan a la normativa general vigente.

IV. RECOMENDACIONES

Por lo descrito, se recomienda a su autoridad los siguientes extremos:

- Solicitar a la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos, la emisión de informe legal correspondiente.
- Poner a consideración del Consejo de Administración la presente solicitud, con el propósito de aprobar las modificaciones al Plan Operativo Anual 2021, emergentes de las áreas organizaciones que derivan en modificaciones presupuestarias intrainstitucionales para la presente gestión.
- Una vez aprobado, instruir el registro de las modificaciones detalladas en los sistemas que correspondan.

- Instruir a la Unidad Nacional de Asuntos Jurídicos que una vez aprobada la modificación solicitada, realice la remisión de una copia legalizada de todos los antecedentes, informe legal y Resolución de Consejo de Administración a la Unidad Nacional de Administración y Finanzas para su respectivo archivo.

Es cuanto corresponde informar para fines consiguientes.



Elian Alvarez Gómez
ANALISTA ESTRATEGICO a.i.
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Oscar Baldiviezo Carvallo
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN a.i.
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Patricia R. Renjel Palazar
Responsable de Presupuestos
FUNDACIÓN CULTURAL DEL
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



WJA/evs/emc/mrs/eag/abc
Adj./Informes de las Direcciones Administrativas de la entidad
C.c/Archivo